



S U M A R I O

II. Autoridades y Personal

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Presidencia y Trabajo

**Lista de espera.**—Orden de 19 de febrero de 1996, por la que se convocan pruebas selectivas para la constitución de listas de espera en el Cuerpo de Titulados Superiores, en las Especialidades de Sociología y Ciencias de la Educación.....

737

III. Otras Resoluciones

Consejería de Educación y Juventud

**Educación. Ayudas.**—Orden de 12 de febrero de 1996, por la que se resuelve la concesión de ayudas para la realización de actuaciones de Alfabetización y Educación de Adultos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.....

741

Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo

**Normas subsidiarias.**—Resolución de 30 de ma-

yo de 1995, de la Comisión de Urbanismo de Extremadura, por la que se aprueban definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de los Santos de Maimona .....

749

V. Anuncios

Consejería de Presidencia y Trabajo

**Adjudicación.**—Resolución de 15 de febrero de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio de catering en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura.....

749

**Estatutos.**—Anuncio de 1 de febrero de 1996, sobre Depósito de Acta de Constitución y Estatutos de la «Asociación de Comerciantes y Empresarios de San Roque». Expte.: 06/443 .....

749

Consejería de Agricultura y Comercio

**Adjudicación.**—Resolución de 16 de noviembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la Obra: «Repoblación y obras de carácter hidrológico en «Arroliendre» y otros, en la Comarca de Las Hurdes. Expte.: 05.02.0480».....

750

**Adjudicación.**—Resolución de 16 de noviembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra: «Infraestructuras y mejoras ganaderas en el monte Valhondo y otros. Expte.: 05.02.0468» .....

750

**Adjudicación.**—Resolución de 16 de noviembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra: «Mejora y construcción de obras complementarias en el monte de U.P. Mesillas y once más. Expte.: 05.02.0467» .....

750

**Adjudicación.**—Resolución de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la Obra: «Camino rural de servicio de Castuera a Monterrubio de la Serena. Expte.: 05.01.0928» .....

751

**Adjudicación.**—Resolución de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la Obra: «Caminos y desagües de la zona de concentración parcelaria Zujar-Medellín. Expte.: 05.01.1034» .....

751

**Adjudicación.**—Resolución de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la Obra: «Camino de Higuera a la Garganta de Descuernacabras. Expte.: 05.01.0811» .....

751

**Adjudicación.**—Resolución de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la Obra: «Mejora de infraestructura en los montes de U.P. consorciados y del Estado (Monte Sierra y 6 más) en la Comarca de Sierra de Gata. Expte.: 05.02.0483» .....

752

**Adjudicación.**—Resolución de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la Obra: «Tratamiento selvícolas en el monte Cabeza Parda y otros más. Expte.: 05.02.0524» .....

752

**Adjudicación.**—Resolución de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la Obra: «Tratamiento selvícolas en los montes Tudía y sus faldas. Expte.: 05.02.0525» .....

752

**Adjudicación.**—Resolución de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la Obra: «Lucha contra la erosión mediante repoblación en "Las Mestas" y otros en la Comarca de Las Hurdes. Cáceres. Expte.: 05.02.0523» .....

752

**Adjudicación.**—Resolución de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la Obra: «Construcción de puntos de agua, adecuación de pistas y otros trabajos de infraestructura preventiva en el monte Ventosillas. Expte.: 05.02.0486» .....

753

**Adjudicación.**—Resolución de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la Obra: «Mejora selvícola mediante claras en el monte Valle D.<sup>a</sup> Emilia y otros dos más. Todos ellos situados en el término de la Comarca de la Siberia. Expte.: 05.02.0533» .....

753

**Adjudicación.**—Resolución de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la Obra: «Protección y mejora de la cubierta vegetal mediante tratamiento selvícolas y puntos de agua en el monte 12 de la U.P. Baldío Cabril y diez más de la Sierra de Gata. Expte.: 05.02.0534» .....

753

**Adjudicación.**—Resolución de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la Obra: «Eliminación de restos en El Pinto y otros tratamientos en cuatro montes más. Expte.: 05.02.0535» .....

754

**Adjudicación.**—Resolución de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la Obra: «Protección y mejora de la cubierta vegetal en Valdecorias y otros en la Comarca de Las Hurdes. Cáceres. Expte.: 05.02.0527» .....

754

**Adjudicación.**—Resolución de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la Obra: «Lucha contra la erosión y la desertización mediante ayuda a la regeneración en el monte 16 de U.P. Jalama y tres más de la Sierra de Gata. Expte.: 05.02.0522» .....

754

**Adjudicación.**—Resolución de 21 de diciembre de

1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra: «Regeneración forestal en 64,5 Has. en el monte Valle del Presidente y tres más. Expte: 05.02.0532».....

755

**Adjudicación.**—Resolución de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra: «Regeneración forestal en 75 Has. en el monte Valdemoros y dos más, en la comarca de La Siberia. Expte: 05.02.0531».....

755

**Adjudicación.**—Resolución de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra: «Tratamientos selvícolas mediante desbroce, clareos, podas y eliminación de restos en 141 Has. en el monte Cijara y tres más, comarca de La Siberia. Expte: 05.02.0530».....

755

**Adjudicación.**—Resolución de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra: «Tratamientos selvícolas en el monte Dehesillas y tres más. Expte: 05.02.0529».....

756

**Adjudicación.**—Resolución de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra: «Mejora de pastizales en el monte Palancar y cuatro más en Cáceres. Expte: 05.02.0528».....

756

**Adjudicación.**—Resolución de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra: «Ayuda a la regeneración en el T.M. de Alcántara, mejora de pastizales en el T.M. de Valencia de Alcántara y conservación de suelos en el T.M. de Monroy. Expte: 05.02.0478».....

756

**Adjudicación.**—Resolución de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra: «Apertura de fajas auxiliares y otros trabajos en el monte Valdepuercas y otros. Expte.: 05.02.0466».....

757

**Adjudicación.**—Resolución de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra: «Tratamientos selvícolas en el monte Jardines y seis más de la Sección VII de la provincia de Cáceres. Expte. 05.02.0537».....

757

**Adjudicación.**—Resolución de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra: «Ampliación de la superficie pastable en el monte público n.º 79. Dehesa Boyal de Belvís de Monroy y cuatro más. Expte.: 05.02.0536».....

757

**Adjudicación.**—Resolución de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra: «Camino rural de servicio de Entrerrios a Valdivia. Expte: 05.03.1069».....

758

**Adjudicación.**—Resolución de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra: «Camino de Belén al Km. 6 de la Ctra. de Torrecilla de la Tiesa a Aldeacentenera. Expte.: 05.03.1072».....

758

**Adjudicación.**—Resolución de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra: «Camino rural de servicio de Torremegía a Solana en el T.M. de Torremegía. Expte.: 05.03.1081».....

758

**Adjudicación.**—Resolución de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnico, por la que se anuncia la adjudicación de la obra: «Red de caminos en la zona olivarera en el T.M. de Herguijuela. Expte.: 05.03.1070».....

758

**Adjudicación.**—Resolución de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra: «Red de consolidación del firme y asfaltado en el camino del rincón, T.M. de Arroyo Molino de Montánchez, Almoharín, Santa Amalia y Don Benito. Expte: 05.03.1071».....

759

**Adjudicación.**—Resolución de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra: «Fábrica en el camino de servicio de Cantalejo en el T.M. de Fuenlabrada de los Montes. Expte: 05.03.1078».....

759

**Adjudicación.**—Resolución de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra: «Camino de la cuerda en el T.M. de Alcántara. Expte: 05.03.1080».....

759

**Adjudicación.**—Resolución de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra: «Asfaltado del camino de Madroñera a Santa Cruz de la Sierra. Expte: 05.03.1075» .....

760

Consejería de Economía, Industria  
y Hacienda

**Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 27 de di-

ciembre de 1994, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 06/AT-010177-013672 .....

760

Ministerio de Economía y Hacienda

**Notificaciones.**—Anuncio de 23 de enero de 1996, del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid, sobre reclamación n.º 28/22853/95, por el concepto de «Otras Tasas» .....

760

Este número del Diario Oficial de Extremadura tiene un Suplemento E en el que se publica el Anexo de la Resolución de 30 de mayo de 1995, de la Comisión de Urbanismo de Extremadura, por la que se aprueban definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Los Santos de Maimona, y que contienen el texto de las Normas Urbanísticas aprobadas.

Dicho Suplemento puede adquirirse en la Administración del Diario Oficial al precio público establecido de 600 pesetas (Orden de 2 de noviembre de 1995, de la Consejería de Presidencia y Trabajo, publicada en el D.O.E. n.º 130, 7/11/1995).

## II. Autoridades y Personal

### 2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*ORDEN de 19 de febrero de 1996, por la que se convocan pruebas selectivas para la constitución de listas de espera en el Cuerpo de Titulados Superiores, en las Especialidades de Sociología y Ciencias de la Educación.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 20/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma y en la Orden de 2 de junio de 1992, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas para la constitución de listas de espera.

Y vista la necesidad de disponer de personal previamente seleccionado que permita la inmediata cobertura de aquellos puestos vacantes dentro de las especialidades de Sociología y Ciencias de la Educación, que por razones de urgencia o necesidad justificadas resulta imprescindible proveer y no pueden ser cubiertas por funcionarios o trabajadores fijos, esta Consejería de Presidencia y Trabajo acuerda convocar pruebas selectivas para la constitución de las correspondientes Listas de Espera con sujeción a las siguientes

#### BASES:

##### 1.—Normas Generales.

Se convocan pruebas selectivas para la constitución de listas de espera en el Cuerpo de Titulados Superiores, Especialidad Sociología y Especialidad de Ciencias de la Educación, con el objeto de atender las necesidades de personal no permanente mediante la provisión temporal de puestos vacantes, ya sean de personal funcionario o de personal laboral.

##### 2.—Requisitos de los aspirantes.

2.1.—Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o nacional de cualquiera de los estados miembros

de la Comunidad Europea o asimilados de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 14/1993, de 23 de diciembre.

b) Tener cumplidos 18 años de edad.

c) Estar en posesión del título de licenciado en Sociología y licenciado en Ciencias de la Educación, respectivamente para cada Especialidad objeto de esta Convocatoria.

d) Poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario o de sanción de despido imputable al trabajador, del servicio de cualquiera de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia firme. Los nacionales de los demás estados miembros no podrán estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

2.2.—Las personas con minusvalía física o psíquica serán admitidas en igualdad de condiciones con los demás aspirantes, y siempre que acrediten la capacidad suficiente para el desempeño de las funciones propias de los puestos en cuya lista de espera aspiran a integrarse.

2.3.—Todos los requisitos establecidos anteriormente deberán cumplirse el día de finalización del plazo de presentación de instancias, mantenerse durante todo el proceso de selección y acreditarse, en caso de ser admitido a formar parte de la lista de espera, del modo que se indica en la Base 9.

##### 3.—Solicitudes.

Los aspirantes que deseen tomar parte en el proceso selectivo formularán su solicitud especificando la Especialidad a la que concurren para constituir la lista de espera, en instancia cuyo modelo figura en Anexo I y dirigida al Sr. Director General de la Función Pública, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Diario Oficial de Extremadura».

Para cada zona en que se divide el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma se creará una lista de espera. Por consiguiente, en el modelo de solicitud los aspirantes podrán indicar la zona o zonas en las que deseen figurar. De no formularse solicitud en este

sentido, el aspirante se incluirá en las listas de espera de todas las zonas, si bien la renuncia al puesto que se ofrezca dará lugar a la exclusión de todas las listas del área donde figure.

La presentación de instancias podrá hacerse en el Registro de la Consejería de Presidencia y Trabajo, Paseo de Roma, s/n, en Mérida, en cualquiera de los Registros Auxiliares de los Centros de Atención Administrativa, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueban las Bases del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

Como impreso de instancia oficial, se utilizará fotocopia del Anexo I adjunto a la presente Orden.

#### 4.—Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la autoridad convocante o aquella en que hubiese delegado dictará Resolución en el plazo máximo de un mes declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión y el plazo de subsanación de defectos, y que se hará pública en el tablón de anuncios de la Consejería de Presidencia y Trabajo y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la citada Resolución para subsanar el defecto que motivó la exclusión. Resueltas las alegaciones presentadas se elevará a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos.

#### 5.—Tribunal de Selección.

El Tribunal encargado de la realización de las pruebas selectivas será el que figura en Anexo II de esta Orden.

Podrán estar presentes en los Tribunales durante el desarrollo del proceso de selección en calidad de observadores, un representante de cada una de las Centrales Sindicales presentes en los órganos de representación del personal al servicio de la Junta de Extremadura.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la presencia del Presidente y el Secretario o de quienes, en su caso, los sustituyan, y de la mitad al menos, de sus miembros.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir en el proceso, comunicándolo a la Consejería de Presidencia y Trabajo, cuando se den cualquiera de las circunstancias previstas en el Artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 29 del referi-

do texto legal los interesados podrán promover recusación en los casos previstos en el apartado anterior, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

Durante el desarrollo del proceso el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas Bases, así como la resolución de aquellas cuestiones no previstas en las mismas.

Al Tribunal de Selección le será de aplicación el régimen previsto en el Título II, Capítulo II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para los Organos Colegiados.

El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas tendrán la categoría 1.ª de las recogidas en el Anexo IV del Decreto 51/1989, de 11 de abril.

#### 6.—Procedimiento de selección

Será una única prueba selectiva que tendrá como objeto conocer las aptitudes de los aspirantes para el desarrollo de las funciones propias de los puestos a cubrir. Dicha prueba consistirá en la realización de dos supuestos prácticos propuestos por el Tribunal.

En esta prueba se valorará el rigor analítico, la capacidad de síntesis, el conocimiento teórico de las materias sobre las que versen los supuestos prácticos, así como las conclusiones expuestas, la claridad de ideas y la corrección de la expresión escrita.

Esta prueba se resolverá con un máximo de 10 puntos, siendo necesario para superarla obtener un mínimo de 5 puntos.

Su resultado se hará público en todos los Centros de Atención Administrativa.

#### 7.—Desarrollo y Calendario de la prueba

En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los aspirantes para que acrediten su personalidad.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos de las pruebas quienes no comparezcan, salvo en los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

Si durante el desarrollo del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos necesarios para participar en la convocatoria o bien que se han producido variaciones en las circunstancias alegadas en la solicitud, lo comunicará a la Consejería de Presidencia y Trabajo, la cual, previa audiencia al interesado, resolverá de forma motivada lo que proceda.

En el momento en que se declare aprobada la lista de aspirantes

admitidos y excluidos, se determinará el lugar, la fecha y hora del comienzo de la prueba selectiva.

#### 8.—Lista de Espera.

8.1.—Finalizado el procedimiento cada Tribunal elevará a la Consejería de Presidencia y Trabajo la relación por orden de puntuación obtenida, de los aspirantes a formar parte de las diversas Listas de Espera que han sido convocadas, quien dispondrá su publicación en el tablón de anuncios y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

8.2.—Los participantes que se integren en cada Lista de Espera, podrán ser llamados para ocupar las vacantes o sustituciones correspondientes mediante nombramiento de personal interino o en régimen de contratación laboral temporal, según el orden de puntuación obtenido. No obstante, al haberse introducido un elemento de zonificación de las listas de espera, constituyéndose una lista por cada una de las zonas, el llamamiento se hará atendiendo al orden de puntuación obtenida en la zona o zonas en las que figure el aspirante por haberlo solicitado expresamente.

8.3.—La renuncia al puesto que se ofrezca significará la exclusión de todas las listas del Area correspondiente donde figura el aspirante salvo que medie alguna de las circunstancias previstas en la Base 6.5 de la Orden de 2 de junio de 1992 ya citada.

#### 9.—Presentación de documentos.

9.1.—Los aspirantes seleccionados deberán presentar ante la Dirección General de la Función Pública, en el momento del llamamiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria que vienen referidos en la Base 7 de la Orden de 2 de junio ya citada.

9.2.—Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar los documentos a que se refiere el apartado anterior, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

9.3.—Aquéllos que no presenten la documentación en el plazo de dos días a contar desde el llamamiento, salvo causas debidamente justificadas y libremente apreciadas por la Administración, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base segunda, causa-

rán baja definitivamente en la Lista de Espera, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

#### 10.—Nombramiento o contrataciones.

El nombramiento como interino de los aspirantes seleccionados para cubrir los puestos vacantes se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de la Función Pública de Extremadura y demás disposiciones vigentes.

Cuando se trate de contratación laboral se efectuará de acuerdo con lo establecido en legislación laboral, utilizándose para cada caso los modelos de contratación temporal que se determinen.

Cuando el nombramiento interino o la contratación laboral sea por tiempo igual o inferior a tres meses, se respetará el lugar que el candidato ocupe en la Lista de Espera a los efectos de un nuevo nombramiento o contratación.

Hasta que se formalice la toma de posesión en el caso de nombramiento interino o se produzca la incorporación efectiva del trabajador al centro de trabajo, los aspirantes seleccionados no tendrán derecho a percepción económica alguna.

#### 11.—Incompatibilidades.

El desempeño de las funciones inherentes a las plazas de funcionarios o laborales supondrá la incompatibilidad absoluta para el desempeño de cualquier otro puesto en la Administración Pública, salvo en los casos exceptuados en la Ley 53/84, de 26 de diciembre.

#### 12.—Norma final.

La convocatoria específica, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados en los casos y en la forma previstos en el Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, 19 de febrero de 1995.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,  
VICTORINO MAYORAL CORTES

**ANEXO I**

Consejería de  
Presidencia y Trabajo

**JUNTA DE EXTREMADURA****1.- CONVOCATORIA**

PUBLICACIÓN			D.O.E.	CUERPO DE TITULADOS SUPERIORES
Día 	Mes 	Año 		<input type="checkbox"/> Especialidad de Sociología <input type="checkbox"/> Especialidad de Ciencias de la Educación ( marcar con X la especialidad que corresponda)

**2.- DATOS PERSONALES**

D.N.I.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
Fecha nacimiento Día    Mes    Año		Domicilio : Calle o Plaza y número	Código Postal
Teléfono	Municipio	Provincia	Nación

**3.- TITULACIÓN ACADÉMICA**

Título	Centro Académico de Expedición
--------	--------------------------------

**4.- ZONA A QUE OPTA PARA LISTA DE ESPERA ( marcar casilla correspondiente)**

<input type="checkbox"/> BADAJOZ-OLIVENZA	<input type="checkbox"/> LLERENA	<input type="checkbox"/> CORIA
<input type="checkbox"/> VVA. DE LA SRNA.-DON BENITO	<input type="checkbox"/> FREGENAL SIERRA-JEREZ CABALLEROS	<input type="checkbox"/> NAVALMORA MATA
<input type="checkbox"/> MERIDA- MONTIJO	<input type="checkbox"/> HERRERA DEL DUQUE	<input type="checkbox"/> PLASENCIA
<input type="checkbox"/> ALMENDRALEJO-VCA.BARROS	<input type="checkbox"/> CASTUERA	<input type="checkbox"/> TRUJILLO- LOGROSAN
<input type="checkbox"/> ZAFRA	<input type="checkbox"/> CACERES	<input type="checkbox"/> VALENCIA ALCANTARA

- De no señalar ninguna Zona el aspirante quedará incluido en todas ellas.

- Cada Zona comprenderá los municipios que se integran en el partido judicial correspondiente a cada población que da nombre a la Zona.

El/la abajo firmante solicita ser admitido/a a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso en la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria citada, comprometiéndose a aportar, en su caso y cuando proceda, los documentos acreditativos de que se reúnen las condiciones exigidas según se especifica en la Base 9 de la convocatoria.

En ....., a ..... de .....de 1996  
(Firma)

Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública.

## A N E X O I I

## TRIBUNAL DE SELECCION

## TITULARES:

## PRESIDENTE:

—D. Jesús Serrano Escudero

## VOCALES:

—D. Antonio Alvarez Gómez

—D.<sup>a</sup> María Nieves Cidoncha Martín del Prado

—D.<sup>a</sup> Encarnación Rodríguez Labrador

—D. Emilio Carmona Carmona que actuará como Secretario.

## SUPLENTE:

## PRESIDENTA:

—D.<sup>a</sup> Guadalupe Higuera Bote

## VOCALES:

—D.<sup>a</sup> María Concepción Alvarez García

—D.<sup>a</sup> Mercedes Moyano Gragera

—D. Feliciano Morcuende Timón

—D.<sup>a</sup> María Josefa Serrano Fernández que actuará como Secretaria.

### III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

*ORDEN de 12 de febrero de 1996, por la que se resuelve la concesión de ayudas para la realización de actuaciones de Alfabetización y Educación de Adultos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

El Consejero de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, de acuerdo con el Convenio de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de Extremadura, en consonancia con la Base Undécima de la Orden de la Consejería de Educación y Juventud de 2 de octubre, de 1995 (D.O.E. n.º 131, de 9 de noviembre de 1995), a propuesta de la Comisión prevista para la valoración de las solicitudes presentadas y una vez analizadas las mismas.

## DISPONGO

## Artículo Primero.

Hacer pública la relación de Entidades públicas y privadas de la Comunidad Autónoma de Extremadura a las que se le conceden

ayudas para la realización de actuaciones de alfabetización y Educación de Adultos dentro del presente curso académico, las cuales se relacionan en el Anexo I de la presente Orden.

## Artículo Segundo.

Hacer pública la relación de Entidades solicitantes a las que se les deniega dicha ayuda, indicando las causas de la misma según Anexo II.

## DISPOSICION FINAL

1.—Contra la presente Orden que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses, previa la comunicación exigida en el artículo 110 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

2.—La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 28 de diciembre de 1995.

El Consejero de Educación y Juventud,  
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

**Anexo I****SOLICITUDES CONCEDIDAS**

<u>ORDEN</u>	<u>ENTIDAD</u>	<u>MÓDULOS</u>
1.	AYTO. ACEHUCHE	1
2.	AYTO. ACEUCHAL	1
3.	AYTO. ALANGE	1
4.	AYTO. ALCÁNTARA	1
5.	AYTO. ALCONCHEL	1
6.	AYTO. ALCUÉSCAR	1
7.	AYTO. ALDEACENTENERA	1
8.	AYTO. ALDEHUELA DEL JERTE	1
9.	AYTO. ALÍA	1
10.	AYTO. ALMENDRALEJO	1
11.	AYTO. ALMOHARÍN	1
12.	AYTO. ARROYO DE LA LUZ	1
13.	AYTO. ARROYOMOLINOS	1
14.	AYTO. AZUAGA	1
15.	AYTO. BADAJOZ (Distritos III y VI)	2
16.	AYTO. BARCARROTA	1
17.	AYTO. CABEZA DEL BUEY	1
18.	AYTO. CABEZUELA DEL VALLE	1
19.	AYTO. CALAMONTE	2
20.	AYTO. CAMINOMORISCO	1
21.	AYTO. CAMPANARIO	1
22.	AYTO. CAMPILLO DE LLERENA	1
23.	AYTO. CAÑAMERO	1
24.	AYTO. CAÑAVERAL	1
25.	AYTO. CASATEJADA	1
26.	AYTO. CASILLAS DE CORIA	1
27.	AYTO. CASTAÑAR DE IBOR	1
28.	AYTO. CECLAVÍN	1
29.	AYTO. CILLEROS	1
30.	AYTO. CORIA (Rincón del Obispo-Puebla de Argeme)	1
31.	AYTO. CUACOS DE YUSTE	1
32.	AYTO. DON BENITO (Gargáligas, Valdehornillo, Conquista)	1
33.	AYTO. ELJAS	1
34.	AYTO. ESCURIAL	1
35.	AYTO. ESPARRAGOSA DE LARES	1
36.	AYTO. FERIA	1
37.	AYTO. FUENLABRADA DE LOS MONTES	1
38.	AYTO. FUENTE DE CANTOS	1
39.	AYTO. FUENTES DE LEON	1
40.	AYTO. GALISTEO (Galisteo y Alagón)	1
41.	AYTO. GARROVILLAS	1
42.	AYTO. GATA	1

**Anexo I**

<u>ORDEN</u>	<u>ENTIDAD</u>	<u>MÓDULOS</u>
43.	AYTO. GRANJA DE TORREHERMOSA	1
44.	E.L.M. GUADIANA DEL CAUDILLO	1
45.	AYTO. GUAREÑA	1
46.	AYTO. HELECHOSA DE LOS MONTES	1
47.	E.L.M. HERNÁN CORTÉS	1
48.	AYTO. HIGUERA DE LA SERENA	1
49.	AYTO. HIGUERA DE VARGAS	1
50.	AYTO. HIGUERA LA REAL	1
51.	AYTO. HORNACHOS	1
52.	AYTO. HOYOS	1
53.	AYTO. IBAHERNANDO	1
54.	AYTO. JARANDILLA DE LA VERA	1
55.	AYTO. JEREZ DE LOS CABALLEROS	1
56.	AYTO. JERTE	1
57.	AYTO. LA CODOSERA	1
58.	AYTO. LA CORONADA	1
59.	AYTO. LA CUMBRE	1
60.	AYTO. LA NAVA DE SANTIAGO	1
61.	AYTO. LA ROCA DE LA SIERRA	1
62.	AYTO. LA ZARZA	1
63.	AYTO. LOBÓN	1
64.	AYTO. LOS SANTOS DE MAIMONA	1
65.	AYTO. LLERA	1
66.	AYTO. LLERENA	1
67.	AYTO. MADROÑERA	1
68.	AYTO. MALPARTIDA DE CÁCERES	1
69.	AYTO. MALPARTIDA DE PLASENCIA	1
70.	AYTO. MEDELLÍN	1
71.	AYTO. MÉRIDA (Distrito IV, Secciones 1,5,8/Distrito VI, Sección 3ª)	2
72.	AYTO. MIRABEL	1
73.	AYTO. MONESTERIO	1
74.	AYTO. MONROY	1
75.	AYTO. MONTEMOLÍN	1
76.	AYTO. MONTEERRUBIO DE LA SERENA	1
77.	AYTO. MONTIJO	1
78.	AYTO. MORALEJA	2
79.	AYTO. NAVACONCEJO	1
80.	AYTO. NAVAS DEL MADROÑO	1
81.	AYTO. OLIVA DE LA FRONTERA	1
82.	AYTO. OLIVA DE MÉRIDA	1
83.	AYTO. OLIVENZA	1
84.	AYTO. PERALEDA DE LA MATA	1
85.	AYTO. PINOFRANQUEADO	2

Anexo I

<u>ORDEN</u>	<u>ENTIDAD</u>	<u>MÓDULOS</u>
86.	AYTO. PIORNAL	1
87.	AYTO. PLASENCIA	3
88.	AYTO. PUEBLA DE OBANDO	1
89.	AYTO. PUEBLA DE LA REINA	1
90.	AYTO. PUEBLA DE SANCHO PEREZ	1
91.	E.L.M. PUEBLONUEVO DEL GUADIANA	1
92.	AYTO. ROSALEJO	1
93.	AYTO. SALVALEÓN	1
94.	AYTO. SALVATIERRA DE LOS BARROS	1
95.	AYTO. SANTA AMALIA	1
96.	AYTO. SANTA MARTA DE LOS BARROS	1
97.	AYTO. SANTIAGO DE ALCÁNTARA	1
98.	AYTO. SANTIBÁÑEZ EL BAJO	1
99.	AYTO. SERRADILLA	1
100.	AYTO. SIERRA DE FUENTES	1
101.	AYTO. TALARRUBIAS	1
102.	AYTO. TALAVERA LA REAL	1
103.	AYTO. TALAYUELA (Barquilla de Pinares)	1
104.	AYTO. TORNAVACAS	1
105.	AYTO. TORREJONCILLO	1
106.	AYTO. TORREMEJÍA	1
107.	AYTO. TORREORGAZ	1
108.	AYTO. VALDECABALLEROS	1
109.	AYTO. VALDEFUENTES	1
110.	AYTO. VALDELACALZADA	1
111.	AYTO. VALDETORRES	1
112.	AYTO. VALENCIA DE ALCÁNTARA (La Campiña)	2
113.	AYTO. VALENCIA DE LAS TORRES	1
114.	AYTO. VALENCIA DE MOMBUEY	1
115.	AYTO. VALVERDE DE LEGANÉS	1
116.	AYTO. VALVERDE DE LLERENA	1
117.	AYTO. VALVERDE DEL FRESNO	2
118.	AYTO. VILAFRANCA DE LOS BARROS	1
119.	AYTO. VILLAGONZALO	1
120.	AYTO. VILLALBA DE LOS BARROS	1
121.	AYTO. VILLANUEVA DE LA SERENA	2
122.	AYTO. VILLANUEVA DEL FRESNO	1
123.	AYTO. VILLAR DEL REY	1
124.	AYTO. VILLARTA DE LOS MONTES	1
125.	AYTO. ZAHINOS	1
126.	AYTO. ZARZA LA MAYOR	1
127.	AYTO. ZORITA	1
128.	MANCOMUNIDAD DE SAN MARCOS (Pozuelo de Zarzón y otros)	4
129.	MANC. CULTURAL Y TURÍSTICA DE LACIMURGA (Puebla de Alcocer)	1

## Anexo I

<u>ORDEN</u>	<u>ENTIDAD</u>	<u>MÓDULOS</u>
130.	ADISGATA (Robledillo de Gata)	1
131.	CÁRITAS DIOCESANA DE BADAJOZ	1
132.	CÁRITAS INTERPARROQUIAL DE PLASENCIA	1
133.	CENTROS DE CULTURA Y PROMOCIÓN DE LA MUJER	2
134.	CRUZ ROJA DE BADAJOZ	1
135.	CRUZ ROJA DE CÁCERES (Inmigrantes Talayuela)	1
136.	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (Don Benito)	1
137.	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (Cáceres)	1
138.	UNIVERSIDAD POPULAR DE CÁCERES (Zonas 1,2,3,4,5,6 y 9)	7
139.	UNIVERSIDAD POPULAR DE BADAJOZ (Distritos I y VII)	2

**SOLICITUDES DENEGADAS**

<u>ENTIDAD</u>	<u>MOTIVO</u>
AYTO. AHILLONES	FUERA DE PLAZO
AYTO. ALCONERA	FUERA DE PLAZO
AYTO. ARROYO DE SAN SERVÁN	FUERA DE PLAZO
E.L.M. BARBAÑO	FUERA DE PLAZO
AYTO. BENQUERENCIA DE LA SERENA	FUERA DE PLAZO
AYTO. BODONAL DE LA SIERRA	FUERA DE PLAZO
AYTO. CASARES DE HURDES	FUERA DE PLAZO
AYTO. CASAS DE CASTAÑAR	FUERA DE PLAZO
AYTO. CASAS DE DON PEDRO	FUERA DE PLAZO
AYTO. DON ÁLVARO	FUERA DE PLAZO
AYTO. LA LAPA	FUERA DE PLAZO
AYTO. MADRIGAL DE LA VERA	FUERA DE PLAZO
E.L.M. NAVATRASIERRA	FUERA DE PLAZO
AYTO. NAVEZUELAS	FUERA DE PLAZO
AYTO. RIOLOBOS	FUERA DE PLAZO
AYTO. SAN VICENTE DE ALCÁNTARA	FUERA DE PLAZO
E.L.M. VALDIVIA	FUERA DE PLAZO
AYTO. VALVERDE DE BURGUILLOS	FUERA DE PLAZO
AYTO. VALVERDE DE MÉRIDA	FUERA DE PLAZO
AYTO. VIANDAR DE LA VERA	FUERA DE PLAZO
AYTO. VILLAGARCÍA DE LA TORRE	FUERA DE PLAZO
ASOCIACIÓN DE MUJERES MARGARITA NELKEN	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
ADISGATA (La Moheda de Gata)	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
ADISGATA (Vegaviana)	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
ASOC. JUVENIL "SAN MIGUEL ARCÁNGEL" (Portaje)	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
ASOC. VECINOS SAN JOSÉ (Badajoz)	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. ALBURQUERQUE	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. ALCOLLARÍN	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. ALDEANUEVA DE LA VERA	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. ALDEANUEVA DEL CAMINO	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. ALMARAZ	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. ALMENDRAL	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. ALMENDRALEJO (Universidad Popular)	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. ATALAYA	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. AZUAGA (Universidad Popular)	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. BAÑOS DE MONTEMAYOR	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. BARRADO	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. BERLANGA	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. BIENVENIDA (2)	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. BURGUILLOS DEL CERRO	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. CABAÑAS DEL CASTILLO	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. CABEZA DEL BUEY (Universidad Popular)	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. CALZADILLA	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. CALZADILLA DE LOS BARROS	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. CAMPILLO DE LLERENA	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. CAMPOLUGAR	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. CARCABOSO	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. CARMONITA	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. CARRASCALEJO	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. CASAS DE MIRAVETE	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. CASAS DEL MONTE	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. CASTUERA (Universidad Popular)	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN

AYTO. CONQUISTA DE LA SIERRA	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. CORDOBILLA DE LÁCARA	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. CHELES	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. DELEITOSA	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. EL TORNO	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. FREGENAL DE LA SIERRA	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. FUENTE DEL ARCO	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. FUENTE DEL MAESTRE (Universidad Popular)	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. GARGANTA LA OLLA	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. GARLITOS	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. GUIJO DE GALISTEO	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. GUIJO DE SANTA BÁRBARA	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. HERRERA DE ALCÁNTARA	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. HERRERA DEL DUQUE	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. HERRERUELA	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. HIGUERA DE LLERENA	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. HOLGUERA	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. JARAICEJO	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. LA GARGANTA	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. LA GARROVILLA	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. LA GRANJA	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. LA GRANJA	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. LA MORERA	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. LA PARRA (3)	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. LA PESGA	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. LADRILLAR (y Alquerías)	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. MAGUILLA	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. MAJADAS	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. MEDINA DE LAS TORRES	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. MEMBRÍO	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. MESAS DE IBOR	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. MIAJADAS (Casar de Miajadas)	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. MIRANDILLA	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. MONTÁNCHÉZ	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. MONTIJO (2)	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. MORCILLO	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. NAVALVILLAR DE PELA (3)	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. NOGALES	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. NUÑOMORAL	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. ORELLANA DE LA SIERRA	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. ORELLANA LA VIEJA	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. PALOMAS	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. PALOMERO	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. PEÑALSORDO	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. PERALEDA DE SAN ROMÁN	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. PERALEDA DEL ZAUCEJO	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. PIEDRAS ALBAS	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. PUEBLA DE LA CALZADA	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. PUEBLA DE LA CALZADA	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. PUEBLA DEL PRIOR	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. PUERTO DE SANTA CRUZ	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. QUINTANA DE LA SERENA	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. RENA	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN

AYTO. RENA NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN	
AYTO. RISCOÑO ALCANZA LA PUNTUACIÓN	
AYTO. SALORINO	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. SAN MARTÍN DE TREVEJO	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. SAN PEDRO DE MÉRIDA	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. SANCTI-SPIRITUS	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. SANTIBAÑEZ EL ALTO	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. SAUCEDILLA	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. TALAVÁN	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. TALAYUELA	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. TAMUREJO	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. TORRE DE SANTA MARÍA	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. TORREMAYOR	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. TORRECILLA DE LA TIESA	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. TORREJÓN EL RUBIO	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. TORREMOCHA	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. TORREQUEMADA	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. TRUJILLANOS	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. TRUJILLO	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. USAGRE	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. VALENCIA DEL VENTOSO	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. VALLE DE LA SERENA	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. VALLE DE MATAMOROS	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. VILAFRANCA DE LOS BARROS (Universidad Popular)	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. VILLAMESÍAS	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. VILLAMIEL	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. VILLAR DE RENA	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. VILLAR DEL PEDROSO	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. VILLASBUENAS DE GATA	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. ZAFRA	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. ZAFRA (Universidad Popular)	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. ZALAMEA DE LA SERENA	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
AYTO. ZARZA DE MONTÁCHEZ	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
E.L.M. ZURBARÁN	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
CENTRO CULTURAL "OZANAM" (Don Benito)	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
CRUZ ROJA CÁCERES (Mayores)	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
CRUZ ROJA CÁCERES (Centro Penitenciario)	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
ESC. ANIMACIÓN LIBRE DE EXTREMADURA (Badajoz)	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
ASOC. "8 DE MARZO" (Lobón y Malpartida de Plasencia)	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN
OBRA SOCIAL Y CULTURAL SOPEÑA (Badajoz)	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

### *RESOLUCION de 30 de mayo de 1995, de la Comisión de Urbanismo de Extremadura, por la que se aprueban definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de los Santos de Maimona*

La Comisión de Urbanismo de Extremadura, en sesión de 30 de mayo de 1995, examinado el expediente de referencia, adoptó la resolución siguiente:

Visto el expediente relativo a las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Los Santos de Maimona, en el que se observa el cumplimiento de los trámites establecidos en el art.º 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, y cumplido el trámite de información pública.

Vistos los informes técnico y jurídico evacuados por el Servicio de Urbanismo.

En virtud de las competencias asumidas Estatutariamente (art.º 7.1.2 del Estatuto de Autonomía de Extremadura, aprobado por L.O. 1/1983, de 25 de febrero), transferidas por el Estado (Real Decreto 2912/79, de 21 de diciembre) y asignadas a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por Decreto de

10 de julio de 1986, Diario Oficial de Extremadura n.º 60, de 22 de julio de 1986.

La Comisión de Urbanismo de Extremadura, tras deliberación y votación, conforme a las atribuciones que tiene conferidas por el Decreto 136/89, de 5 de diciembre (D.O.E. n.º 98, de 14 de diciembre de 1989),

#### ACUERDA

Aprobar definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Los Santos de Maimona.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta misma Comisión de Urbanismo de Extremadura, en el plazo de un mes desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

V.º B.º

El Presidente,  
MIGUEL MADERA DONOSO

El Secretario,

FERNANDO CEBALLOS-ZUÑIGA RODRIGUEZ

En Suplemento E de este número se publica el Anexo de esta Resolución que contiene las «Normas Urbanísticas Regulatoras» de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal aprobadas.

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

#### *RESOLUCION de 15 de febrero de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio de catering en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 94 de la Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que el Servicio de referencia ha sido adjudicado definitivamente a la empresa DE Y DE, S.A.L., por importe total, I.V.A. incluido, de 7.200.000.- Ptas.

Mérida, a 15 de febrero de 1996.—El Secretario General Técnico, (O: 13-09-95), JESUS HERNANDEZ ROJAS

---

#### *ANUNCIO de 1 de febrero de 1996, sobre Depósito de Acta de Constitución y Estatutos de la «Asociación de Comerciantes y Empresarios de San Roque». Expte: 06/443.*

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territo-

rial de Badajoz de esta Consejería, a las 10 horas, del día 1 de febrero de 1996 se ha procedido al Depósito de los Estatutos de la Asociación de Comerciantes y Empresarios de San Roque, en siglas ACE, siendo el ámbito territorial el (los) término(s) municipal(es) de la Barriada de San Roque y Suerte de Saavedra y el ámbito funcional todas las entidades empresariales pertenecientes al sector(es) comercio y empresas en general siendo los firmantes del acta de constitución D. Pedro Segador Aunión, D.N.I. 8.749.743, D. Andrés Trujillo Martínez, D.N.I. 8.709.262 y nueve Sres. más debidamente identificados.

Mérida, 1 de febrero de 1996.—El Director General de Trabajo, LUIS REVELLO GOMEZ.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

**RESOLUCION de 16 de noviembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra: «Repoblación y obras de carácter hidrológico en "Arroliendre" y otros, en la Comarca de Las Hurdes. Expte: 05.02.0480».**

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «Repoblación y Obras de carácter Hidrológico en "Arroliendre" y otros, en la Comarca de Las Hurdes. Expte.: 05.02.0480», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Se anuncia la adjudicación de la Obra «Repoblación y Obras de carácter hidrológico en "Arroliendre" y otros, en la Comarca de Las Hurdes. Expte.: 05.02.0480», a la empresa DELTA AGRICOLA, por un importe total de dieciocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y cinco pesetas (18.999.975 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,75999991, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 16 de noviembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

**RESOLUCION de 16 de noviembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra: «Infraestructuras y mejoras ganaderas en el monte Valhondo y otros. Expte: 05.02.0468».**

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «Infraestructuras y Mejoras Ganaderas en el Monte Valhondo y otros. Expte.: 05. 02.0468» , por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Se anuncia la adjudicación de la Obra «Infraestructuras y mejoras ganaderas en el Monte Valhondo y otros. Expte.: 05.02.0468» , a la empresa DELTA AGRICOLA, S.A., por un importe total de siete millones setecientos sesenta y cuatro mil quinientas veinticinco pesetas (7.764.525 ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,78000002, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 16 de noviembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

**RESOLUCION de 16 de noviembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra: «Mejora y construcción de obras complementarias en el monte de U.P. Mesillas y once más. Expte: 05.02.0467».**

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «Mejora y construcción de obras complementarias en el Monte de U.P. Mesillas y once más. Expte.: 05.02.0467», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Se anuncia la adjudicación de la Obra «Mejora y construcción de obras complementarias en el monte de U.P. Mesillas y once más. Expte.: 05.02.0467», a la empresa OBRAS GRANADO, por un importe total de veintidós millones novecientos cincuenta y ocho mil ciento dieciséis pesetas (22.958.116 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,81999998, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 16 de noviembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

---

**RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la Obra: «Camino rural de servicio de Castuera a Monterrubio de la Serena. Expte: 05.01.0928».**

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «Camino Rural de Servicio de Castuera a Monterrubio de la Serena. Expte.: 05.01.0928», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Se anuncia la adjudicación de la Obra: «Camino Rural de Servicio de Castuera a Monterrubio de la Serena. Expte.: 05.01.0928», a la EMPRESA CONSTRUCTORA HISPANICA S.A., por un importe total de ciento veintisiete millones cuatrocientas setenta mil pesetas (127.470.000 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,69289998, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 21 de diciembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

---

**RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la Obra: «Caminos y desagües de la zona de concentración parcelaria Zújar-Medellín. Expte: 05.01.1034».**

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «Caminos y desagües de la zona de concentración parcelaria Zújar-

Medellín. Expte.: 05.01.1034», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Se anuncia la adjudicación de la Obra: «Caminos y desagües de la zona de concentración parcelaria Zújar-Medellín. Expte.: 05.01.1034», a la empresa UTE Miranda Burcio-Burcio Núñez, por un importe total de ciento sesenta y dos millones novecientas mil pesetas (162.900.000 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,67163474, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 21 de diciembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

---

**RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la Obra: «Camino de Higuera a la Garganta de Descuernacabras. Expte: 05.01.0811».**

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra: «Camino de Higuera a la Garganta de Descuernacabras. Expte.: 05.01.0811», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Se anuncia la adjudicación de la Obra: «Camino de Higuera a la Garganta de Descuernacabras. Expte.: 05.01.0811», a la empresa MARCANA, por un importe total de sesenta y nueve millones de pesetas (69.000.000 ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,64953797, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 21 de diciembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

**RESOLUCION de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la Obra: «Mejora de infraestructura en los montes de U.P. consorciados y del Estado (Monte Sierra y 6 más) en la Comarca de Sierra de Gata. Expte: 05.02.0483».**

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra: «Mejora de Infraestructura en los Montes de U.P. Consorciados y del Estado (Monte Sierra y 6 más) en la Comarca de Sierra de Gata. Expte.: 05.02.0483», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Se anuncia la adjudicación de la Obra: «Mejora de Infraestructura en Los Montes de U.P. Consorciados y del Estado (Monte Sierra y 6 más) en la Comarca de Sierra de Gata. Expte.: 05.02.0483», a la empresa Andrés González Calzada, por un importe total de siete millones doscientas treinta y seis mil pesetas (7.236.000 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,68990497, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 21 de diciembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

**RESOLUCION de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la Obra: «Tratamiento selvícolas en el monte Cabeza Parda y otros más. Expte: 05.02.0524».**

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «Tratamientos Selvícolas en el Monte Cabeza Parda y otros más. Expte.: 05.02.0524», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Se anuncia la adjudicación de la Obra: «Tratamientos Selvícolas en el Monte Cabeza Parda y otros más. Expte.: 05.02.0524», a la empresa ALCARAMA, por un importe total de cuatro millones novecientas sesenta y cinco mil pesetas (4.965.000 ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,71994627, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 21 de diciembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

**RESOLUCION de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la Obra: «Tratamientos Selvícolas en los Montes Tudía y sus faldas. Expte.: 05.02.0525».**

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «Tratamientos Selvícolas en los Montes Tudía y sus faldas. Expte.: 05.02.0525», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Se anuncia la adjudicación de la Obra: «Tratamientos Selvícolas en los Montes Tudía y sus faldas. Expte.: 05.02.0525», a la empresa VIVEROS JOSE DALMAU, por un importe total de quince millones ochocientos diez mil trescientas noventa y cinco pesetas (15.810.395 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,69069999, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 21 de diciembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

**RESOLUCION de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la Obra: «Lucha Contra la erosión mediante Repoblación en "las Mestas" y otros en la Comarca de Las Hurdes. Cáceres. Expte.: 05.02.0523».**

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra: «Lucha contra la erosión mediante repoblación en "las Mestas" y otros en la Comarca de Las Hurdes. Cáceres. Expte.:

05.02.0523», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Se anuncia la adjudicación de la Obra: «Lucha contra la erosión mediante repoblación en "Las Mestas" y otros en la Comarca de Las Hurdes. Cáceres. Expte.: 05.02.0523», a la empresa CONSTRUCCIONES SANDO, por un importe total de veintidós millones ochocientos siete mil (22.807.000 ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,72391727, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 21 de diciembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

---

**RESOLUCION de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la Obra: «Construcción de puntos de agua, adecuación de pistas y otros trabajos de Infraestructura Preventiva en el monte Ventosillas. Expte: 05.02.0486»**

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra: «Construcción de puntos de agua, adecuación de pistas y otros trabajos de Infraestructura Preventiva en el monte Ventosillas. Expte.: 05.02.0486», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Se anuncia la adjudicación de la Obra: «Construcción de puntos de agua, adecuación de pistas y otros trabajos de Infraestructura Preventiva en el monte Ventosillas. Expte.: 05.02.0486», a la empresa MARCANA, por un importe total de seis millones setecientos mil pesetas (6.700.000 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,70940608, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 21 de diciembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

**RESOLUCION de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la Obra: «Mejora selvícola mediante claras en el monte Valle D.ª Emilia y otros dos más. Todos ellos situados en términos de la Comarca de La Siberia. Expte.: 05.02.0533».**

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «Mejora selvícola mediante claras en el monte Valle D.ª Emilia y otros dos más. Todos ellos situados en términos de la Comarca de La Siberia. Expte.: 05.02.0533», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Se anuncia la adjudicación de la Obra: «Mejora selvícola mediante claras en el monte Valle D.ª Emilia y otros dos más. Todos ellos situados en términos de la Comarca de La Siberia. Expte.: 05.02.0533», a la empresa PRIMEN, por un importe total de diez millones novecientos cincuenta mil pesetas (10.950.000 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,72485805, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 21 de diciembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

---

**RESOLUCION de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la Obra: «Protección y mejora de la cubierta vegetal mediante tratamientos selvícolas y puntos de agua en el monte 12 de U.P. Baldío Cabril y diez más de la Sierra de Gata. Expte.: 05.02.0534».**

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra: «Protección y mejora de la cubierta vegetal mediante tratamientos selvícolas y puntos de agua en el monte 12 de U.P. Baldío Cabril y diez más de la Sierra de Gata. Expte.: 05.02.0534», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Se anuncia la adjudicación de la Obra: «Protección y mejora de la

cubierta vegetal mediante tratamientos selvícolas y puntos de agua en el monte 12 de U.P. Baldío Cabril y diez más de la Sierra de Gata. Expte.: 05.02.0534», a la empresa EULEN, por un importe total de veintinueve millones quinientas setenta y ocho mil quinientas dieciséis pesetas (21.578.516 ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,73999999, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 21 de diciembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

---

**RESOLUCION de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la Obra: «Eliminación de restos en El Pinto y otros tratamientos en cuatro montes más. Expte.: 05.02.0535».**

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra: «Eliminación de restos en El Pinto y otros tratamientos en cuatro montes más. Expte.: 05.02.0535», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Se anuncia la adjudicación de la Obra: «Eliminación de restos en El Pinto y otros tratamientos en cuatro montes más. Expte.: 05.02.0535», a la empresa AUDECA, por un importe total de quince millones ochocientos setenta y ocho mil quinientas una pesetas (15.878.501 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,72410998, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 21 de diciembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95). ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

---

**RESOLUCION de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la Obra:**

**«Protección y mejora de la cubierta vegetal en Valdecorias y otros en la comarca de Las Hurdes. Cáceres. Expte.: 05.02.0527».**

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra: «Protección y mejora de la cubierta vegetal en Valdecorias y otros en la comarca de Las Hurdes. Cáceres. Expte.: 05.02.0527», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Se anuncia la adjudicación de la Obra: «Protección y mejora de la cubierta vegetal en Valdecorias y otros en la comarca de Las Hurdes. Cáceres. Expte.: 05.02.0527», a la empresa EULEN, por un importe total de cuarenta y cuatro millones cuatrocientas sesenta y siete mil trescientas setenta y cuatro pesetas (44.467.374 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,71599999, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 21 de diciembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95). ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

---

**RESOLUCION de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la Obra: «Lucha contra la erosión y la desertización mediante ayuda a la regeneración en el monte 16 de U.P. Jalama y tres más de la Sierra de Gata. Expte.: 05.02.0522».**

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra: «Lucha contra la erosión y la desertización mediante ayuda a la regeneración en el monte 16 de U.P. Jalama y tres más de la Sierra de Gata. Expte.: 05.02.0522», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Se anuncia la adjudicación de la Obra: «Lucha contra la erosión y la desertización mediante ayuda a la regeneración en el monte 16 de U.P. Jalama y tres más de la Sierra de Gata. Expte.: 05.02.0522», a la empresa SACYR, por un importe total de doce millones sesenta y cinco mil doscientas pesetas (12.065.200 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,71824828, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 21 de diciembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95). ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

---

**RESOLUCION de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la Obra: «Regeneración forestal en 64,5 Has. en el monte Valle del Presidente y tres más. Expte.: 05.02.0532».**

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra: «Regeneración forestal en 64,5 Has. en el monte Valle del Presidente y tres más. Expte.: 05.02.0532», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Se anuncia la adjudicación de la Obra: «Regeneración forestal en 64,5 Has. en el monte Valle del Presidente y tres más. Expte.: 05.02.0532», a la empresa VIVEROS JOSE DALMAU, por un importe total de nueve millones ochocientos noventa y nueve mil ochocientas cuatro pesetas (9.899.804 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,67851344, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 21 de diciembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95). ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

---

**RESOLUCION de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la Obra: «Regeneración forestal en 75 Has. en el monte Valdemoros y dos más, en la comarca de La Siberia. Expte.: 05.02.0531».**

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra: «Regeneración forestal en 75 Has. en el monte Valdemo-

ros y dos más, en la comarca de La Siberia. Expte.: 05.02.0531», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Se anuncia la adjudicación de la Obra: «Regeneración forestal en 75 Has. en el monte Valdemoros y dos más, en la comarca de La Siberia. Expte.: 05.02.0531», a la empresa AUDECA, por un importe total de quince millones setecientos cuarenta y cinco mil treinta y cinco pesetas (15.745.035 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,73451915, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 21 de diciembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95). ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

---

**RESOLUCION de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la Obra: «Tratamientos selvícolas mediante desbroce, clareos, podas y eliminación de restos en 141 Has. en el monte Cijara y tres más, comarca de La Siberia. Expte.: 05.02.0530».**

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra: «Tratamientos selvícolas mediante desbroce, clareos, podas y eliminación de restos en 141 Has. en el monte Cijara y tres más, comarca de La Siberia. Expte.: 05.02.0530», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Se anuncia la adjudicación de la Obra: «Tratamientos selvícolas mediante desbroce, clareos, podas y eliminación de restos en 141 Has. en el monte Cijara y tres más, comarca de La Siberia. Expte.: 05.02.0530», a la empresa SACYR, por un importe total de diecisiete millones novecientos veinticinco mil novecientas treinta mil pesetas (17.925.930 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,67999968, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 21 de diciembre de 1995.—El Secretario General Técnico,

P.D. (Orden 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95). ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

---

**RESOLUCION de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la Obra: «Tratamientos selvícolas en el monte Dehesillas y tres más. Expte.: 05.02.0529».**

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra: «Tratamientos selvícolas en el monte Dehesillas y tres más. Expte.: 05.02.0529», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Se anuncia la adjudicación de la Obra: «Tratamientos selvícolas en el monte Dehesillas y tres más. Expte.: 05.02.0529», a la empresa PLODER, por un importe total de diez millones quinientas ochenta y tres mil setecientos veintiséis pesetas (10.583.726 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,70280000, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 21 de diciembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95). ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

---

**RESOLUCION de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la Obra: «Mejora de pastizales en el monte Palancar y cuatro más en Cáceres. Expte.: 05.02.0528».**

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra: «Mejora de pastizales en el monte Palancar y cuatro más en Cáceres. Expte.: 05.02.0528», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Se anuncia la adjudicación de la Obra: «Mejora de pastizales en el

monte Palancar y cuatro más en Cáceres. Expte.: 05.02.0528», a la empresa EULEN, por un importe total de once millones seiscientos cincuenta mil ciento trece pesetas (11.650.113 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,70200002, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 21 de diciembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95). ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

---

**RESOLUCION de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la Obra: «Ayuda a la regeneración en el T.M. de Alcántara, mejora de pastizales en el T.M. de Valencia de Alcántara y conservación de suelos en el T.M. de Monroy. Expte.: 05.02.0478».**

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra: «Ayuda a la regeneración en el T.M. de Alcántara, mejora de pastizales en el T.M. de Valencia de Alcántara y conservación de suelos en el T.M. de Monroy. Expte.: 05.02.0478», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Se anuncia la adjudicación de la Obra: «Ayuda a la regeneración en el T.M. de Alcántara, mejora de pastizales en el T.M. de Valencia de Alcántara y conservación de suelos en el T.M. de Monroy. Expte.: 05.02.0478», a la empresa MICROTEC, por un importe total de nueve millones seiscientos veintiuna mil novecientos cuarenta y nueve pesetas (9.621.949 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,76999992, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 21 de diciembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95). ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

---

**RESOLUCION de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la Obra: «Apertura de fajas auxiliares y otros trabajos en el monte Valdepuercas y otros. Expte.: 05.02.0466».**

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra: «Apertura de fajas auxiliares y otros trabajos en el monte Valdepuercas y otros. Expte.: 05.02.0466», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Se anuncia la adjudicación de la Obra: «Apertura de fajas auxiliares y otros trabajos en el monte Valdepuercas y otros. Expte.: 05.02.0466» a la empresa SANCHEZ Y LAGO, por un importe total de once millones doscientas veinticuatro mil cincuenta pesetas (11.224.050 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,70410386, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 21 de diciembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95). ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

**RESOLUCION de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la Obra: «Tratamientos selvícolas en el monte Jardines y seis más de la Sección VII de la provincia de Cáceres. Expte.: 05.02.0537».**

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra: «Tratamientos selvícolas en el monte Jardines y seis más de la Sección VII de la provincia de Cáceres. Expte.: 05.02.0537», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Se anuncia la adjudicación de la Obra: «Tratamientos selvícolas en el monte Jardines y seis más de la Sección VII de la provincia de Cáceres. Expte.: 05.02.0537», a la empresa SACYR, por un importe

total de diecisiete millones setecientos sesenta y siete mil seiscientas veinte pesetas (17.767.620 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,73668729, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 21 de diciembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95). ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

**Resolucion de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la Obra: «Ampliación de la superficie pastable en el monte público n.º 79. Dehesa Boyal de Belvís de Monroy y cuatro más. Expte.: 05.02.0536».**

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra: «Ampliación de la superficie pastable en el monte público n.º 79. Dehesa Boyal de Belvís de Monroy y cuatro más. Expte.: 05.02.0536», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Se anuncia la adjudicación de la Obra «Ampliación de la superficie pastable en el monte público n.º 79. Dehesa Boyal de Belvís de Monroy y cuatro más. Expte.: 05.02.0536», a la empresa AGRICOLA Y GANADERA DE SAUCEDILLA, por un importe total de ocho millones quinientas setenta y seis mil setenta y tres pesetas (8.576.073 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,75000000, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 21 de diciembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95). ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

**RESOLUCION de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la Obra: «Camino Rural de Servicio de Entrerríos a Valdivia. Expte.: 05.03.1069».**

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra: «Camino Rural de Servicio de Entrerríos a Valdivia. Expte.: 05.03.1069», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Se anuncia la adjudicación de la Obra: «Camino rural de servicio de Entrerríos a Valdivia. Expte.: 05.03.1069», a la empresa CONSTRUCCIONES LEON TRIVIÑO, por un importe total de treinta y nueve millones ciento cuarenta mil seiscientos treinta pesetas (39.140.630 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,68833771, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 21 de diciembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

**RESOLUCION de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la Obra: «Camino de Belén al km. 6 de Ctra. de Torrecilla de la Tiesa a Aldeacentenera. Expte.: 05.03.1072».**

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra: «Camino de Belén al km. 6 de Ctra. de Torrecilla de la Tiesa a Aldeacentenera. Expte.: 05.03.1072», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Se anuncia la adjudicación de la Obra: «Camino de Belén al km. 6 de Ctra. de Torrecilla de la Tiesa a Aldeacentenera. Expte.: 05.03.1072», a la empresa PROBISA, por un importe total de setenta y tres millones seiscientos siete mil quinientas treinta y seis pesetas (73.607.536 ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,73724400, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 21 de diciembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

**RESOLUCION de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la Obra: «Camino rural de servicio de Torremegía a Solana en el T.M. de Torremegía. Expte.: 05.03.1081».**

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra: «Camino rural de servicio de Torremegía a Solana en el T.M. de Torremegía. Expte.: 05.03.1081», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Se anuncia la adjudicación de la Obra: «Camino rural de servicio de Torremegía a Solana en el T.M. de Torremegía. Expte.: 05.03.1081», a la empresa CONSTRUCCIONES SANDO, por un importe total de dieciocho millones cuatrocientas sesenta mil pesetas (18.460.000 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,72501688, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 21 de diciembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

**RESOLUCION de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la Obra: «Red de caminos en la zona Olivarera en el T.M. de Hergüijuela. Expte.: 05.03.1070».**

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra: «Red de caminos en la zona olivarera en el T.M. de Hergüijuela. Expte.: 05.03.1070», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Se anuncia la adjudicación de la Obra: «Red de caminos en la zona olivarera en el T.M. de Hergüijuela. Expte.: 05.03.1070», a la empresa MANFRA EX., por un importe total de veintitrés millones novecientos veintiuna mil trescientas sesenta y seis pesetas (23.921.366 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,74749998, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 21 de diciembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

---

**RESOLUCION de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la Obra: «Red de consolidación del firme y asfaltado en el Camino del Rincón, T.M. de Arroyo Molino de Montánchez, Almoharín, Santa Amalia y Don Benito. Expte.: 05.03.1071».**

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra: «Red de consolidación del firme y asfaltado en el Camino del Rincón, T.M. de Arroyo Molino de Montánchez, Almoharín, Santa Amalia y Don Benito. Expte.: 05.03.1071», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Se anuncia la adjudicación de la Obra: «Red de consolidación del firme y asfaltado en el Camino del Rincón, T.M. de Arroyo Molino de Montánchez, Almoharín, Santa Amalia y Don Benito. Expte.: 05.03.1071», a la empresa DOMINGUEZ CIFUENTES HERMANOS, por un importe total de setenta y siete millones cuatrocientas veintiocho mil cuatrocientas seis pesetas (77.428.406 ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,77499999, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 21 de diciembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

**RESOLUCION de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la Obra: «Fábrica en el camino de servicio de Cantalejo en el T.M. de Fuenlabrada de los Montes. Expte.: 05.03.1078».**

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra: «Fábrica en el camino de servicio de Cantalejo en el T.M. de Fuenlabrada de los Montes. Expte.: 05.03.1078», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Se anuncia la adjudicación de la Obra: «Fábrica en el camino de servicio de Cantalejo en el T.M. de Fuenlabrada de los Montes. Expte.: 05.03.1078», a la Empresa PECUNE, por un importe total de veintitrés millones cuatrocientas cincuenta mil pesetas (23.450.000 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,87521593, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 21 de diciembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

---

**RESOLUCION de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la Obra: «Camino de la Cuerda en el T.M. de Alcántara. Expte.: 05.03.1080».**

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra: «Camino de la Cuerda en el T.M. de Alcántara. Expte.: 05.03.1080», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Se anuncia la adjudicación de la Obra: «Camino de la Cuerda en el T.M. de Alcántara. Expte.: 05.03.1080», a la Empresa CONRUB, por un importe total de veintidós millones ciento noventa y una mil ciento dos pesetas (22.191.102 ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,70996797, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 21 de diciembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

**RESOLUCION de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la Obra: «Asfaltado del Camino de Madroñera a Santa Cruz de la Sierra. Expte.: 05.03.1075».**

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra: «Asfaltado del Camino de Madroñera a Santa Cruz de la Sierra. Expte.: 05.03.1075», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Se anuncia la adjudicación de la Obra: «Asfaltado del Camino de Madroñera a Santa Cruz de la Sierra. Expte.: 05.03.1075», a la Empresa FERROVIAL, por un importe total de cincuenta y cuatro millones ochocientos quince mil setecientos ochenta pesetas (54.815.780 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,71997363, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 21 de diciembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

**CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA**

**ANUNCIO de 27 de diciembre de 1994, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 06/AT-010177-013672.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en

concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: T.M. S/N D/C «Villanueva» y «Félix González».  
Final: C.T. Parque Proyectoado.  
Término municipal afectado: Don Benito.  
Tipos de línea: Subterránea.  
Tensión de servicio en Kv: 13,2.  
Materiales: Homologados.  
Conductores: Aluminio.  
Longitud total en Kms. 0,030.  
Emplazamiento de la línea: Parque Municipal de Don Benito.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.  
N. de transformadores: Número 1.  
Relación de transformación: 13,200/0,380.  
Potencia total en transformadores: 400 (KVA).  
Emplazamiento: Don Benito, Parque Municipal de Don Benito.  
Presupuesto en pesetas: 3.752.765.  
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.  
Referencia del expediente: 06/AT-010177-013672.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación del este anuncio.

Badajoz, 27 de diciembre de 1994.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA**

**ANUNCIO de 23 de enero de 1996, del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid, sobre reclamación n.º 28/22853/95, por el concepto de «Otras Tasas».**

En la reclamación n.º 28/22853/95 por el concepto de Otras Ta-

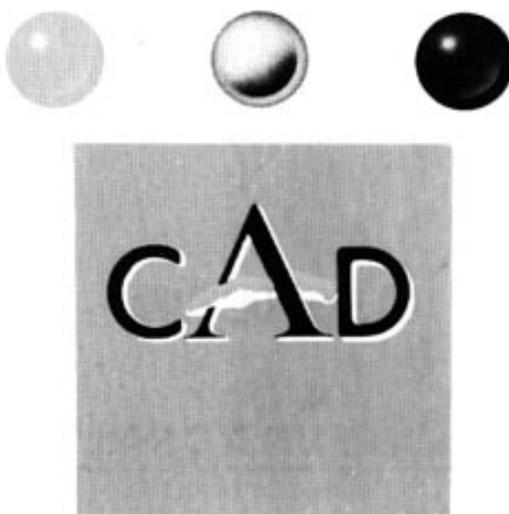
sas, seguida ante este Tribunal Regional a instancia de Barba Otero, Santiago se ha requerido para que aporte:

Señalar Domicilio para Notificaciones. (art. 54 R.P).

de la reclamación formulada, bajo apercibimiento de tener la misma por no presentada de no cumplimentar el trámite dentro de los diez días siguientes al de recibo de la notificación.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el n.º 4 del Art. 87 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 20 de agosto de 1981.

Abogado del Estado-Secretario, ELISA DE LA NUEZ SANCHEZ-CASCADO.



## Centros de Atención Administrativa

- ALBURQUERQUE • Aurelio Cabrera, s/n, • (924) 40 03 55 • ALCÁNTARA • Cuatro Calles, 1 • (927) 39 01 48
- ALMENDRALEJO • Estación Enológica, s/n (apdo 96) • 66 24 69 • AZUAGA • Avda. Sto. Tomás Aquino, s/n • 89 04 77
- BADAJOZ • Avda. Huelva, s/n. • (924) 23 03 06 • CABEZA DEL BUEY • Alemania, 1-C • (924) 60 12 91
- CÁCERES • Plaza de Santiago, s/n. • (927) 21 66 23 • CASAR DE PALOMERO • Variante, s/n. • (927) 43 66 85
- CASTUERA • La Fuente, 24 • (924) 76 04 83 • CORIA • Avda. Virgen de Argueme, 1 • (927) 50 01 37
- DON BENITO • Canalejas, 1 • (924) 80 19 01 • FREGENAL DE LA SIERRA • Adelardo Covarsí, 3 • (924) 70 11 05
- FUENTE DE CANTOS • Nicolás Megías, 21-ppal. • (924) 50 03 82 • GUAREÑA • Ctra. Oliva de Mérida, s/n. • (924) 35 12 72
- HERRERA DEL DUQUE • Avda. de las Palmeras, s/n. • (924) 65 10 82 • HERVÁS • Magdalena Leroux, 2 • (927) 47 30 81
- HOYOS • Marialba, 8 • (927) 51 44 89 • JARAÍZ DE LA VERA • Ctra. Plasencia-Alcorcón, s/n • (927) 46 12 13
- JEREZ DE LOS CABALLEROS • Plaza Constituc., 4 • (924) 73 03 10 • LOGROSÁN • Plaza de la Torre, 27 • (927) 36 01 26
- LLERENA • Jesús de Nazaret, s/n. • (924) 87 04 56 • MÉRIDA • Avda. del Guadiana, s/n. • (924) 38 58 30
- MIAJADAS • Correderas, 17 • (927) 16 07 17 • MONESTERIO • Gallego Paz, 6 • (924) 51 63 93
- MONTÁNCHÉZ • Virgen del Castillo, 2 • (927) 38 06 96 • MONTEHERMOSO • Plaza Mayor, 2 • (927) 43 06 01
- MONTJO • Extremadura, 1 • (924) 45 21 08 • MORALEJA • Avda. de Lusitania, s/n • (927) 51 62 78
- NAVALMORAL DE LA MATA • Avda. Angustias, 4 • (927) 53 51 75 • OLIVENZA • Hernán Cortés, 1 • (924) 49 11 66
- PLASENCIA • Santa Clara, 10 • (927) 42 13 20 • TALARRUBIAS • Plaza de España, 1-2º • (924) 63 12 08
- TRUJILLO • Molinillo, 2 • (927) 32 29 99 • VALENCIA DE ALCÁNTARA • Fray Martín, 3 • (927) 58 06 92
- VILLAFRANCA DE LOS BARROS • Varales, 1 • (924) 52 55 03 • VILLANUEVA DE LA SERENA • Parque Constituc., 12 • (924) 84 49 54
- ZAFRA • Ctra. de los Santos, s/n. • (924) 55 22 50

### TODOS ESTOS CENTROS TE FACILITARÁN INFORMACIÓN SOBRE:

- AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS • ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
- AYUDAS • BECAS • SUBVENCIONES • EMPLEO • OPOSICIONES • CURSOS • REGISTROS • TRÁMITES •
- CONCURSOS • SUBASTAS • SERVICIOS EN GENERAL

*la Junta  
junto a ti.*

**JUNTA DE EXTREMADURA**

## EL D.O.E. EN MICROFICHAS

**L**A reproducción en MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura se ofrece como una alternativa fácil y económica a los problemas de archivo y consulta que muchas veces presentan las publicaciones periódicas. Estas microfichas tienen unas dimensiones de 105 x 148 milímetros, con una reducción de 24x y una capacidad de 98 fotogramas.

Las MICROFICHAS DEL D.O.E. pueden adquirirse en la forma de serie completa (años 1980-1995) que comprende todos los ejemplares editados o por años sueltos a partir del año 1983.

Existe también un servicio de MICROFICHAS del D.O.E. que facilitará la reproducción en este soporte de todos los ejemplares que se vayan publicando a lo largo del año 1995, mediante envíos mensuales (12 envíos al año). La suscripción a este servicio es anual.

Para la adquisición de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura o suscribirse al mencionado servicio durante 1995 hay que dirigirse, indicando los datos de la persona o entidad a favor de la que debe hacerse el envío, a la siguiente dirección:

Consejería de Presidencia y Trabajo - Secretaría General Técnica - Avda. del Guadiana, s/n. - 06800-MERIDA (Badajoz)

Los precios de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura son los siguientes:

Suscripción año 1995 (envíos mensuales)	6.000 ptas.
Años 1980 a 1994 (ambos inclusive)	22.500 ptas.
Año 1983	500 ptas.
Años 1984, 1985 o 1986 (cada uno)	1.000 ptas.
Años 1987, 1988 o 1989 (cada uno)	1.800 ptas.
Años 1990, 1991 o 1992 (cada uno)	2.600 ptas.
Años 1993 o 1994 (cada uno)	5.500 ptas.



Diario Oficial de  
**EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. del Guadiana, s/n. 06800 - MERIDA  
Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

## NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1996

### I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Los suplementos especiales (Suplemento E) se facilitarán a los interesados al precio público que se establece en la Orden de 2 de noviembre de 1995, por la que se fija la cuantía de los precios públicos correspondientes a venta de publicaciones e inserción de publicidad en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E. n.º 130, de 7/11/1995).

### 2. FORMA.

2.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.

2.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Avenida del Guadiana, s/n. - 06800 MERIDA (Badajoz).

### 3. PERIODOS DE SUSCRIPCION.

3.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzando el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.

3.2. La altas de las suscripciones, bien sean semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

### 4. PRECIOS.

4.1. El precio de la suscripción para el año 1996, es de 11.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 8.250 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 5.500 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 2.750 pesetas, para el último trimestre.

4.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 100 pesetas.

4.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 600 pesetas si tiene menos de 60 páginas y 1.500 pesetas si tiene 60 o más páginas.

4.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

### 5. FORMA DE PAGO.

5.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, B.B.V., Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pueyo, B.N.P., Madrid, Credit Lyonnais y Bankinter; Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, la Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almería), debiendo enviar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 4 (blanco y rosa) al Negociado de Publicaciones.

5.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.

5.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código del Precio Público del Diario Oficial de Extremadura. (Código número III101 - I).

### 6. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES.

6.1. Las renovaciones para el ejercicio 1997 completo de acuerdo con los Precios Públicos y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de diciembre de 1996. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



Diario Oficial de  
**EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. del Guadiana, s/n. 06800 - MERIDA  
Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

